



ÁMBITO CIENTÍFICO-TECNOLÓGICO

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN

Los instrumentos de calificación para los dos niveles serán los siguientes:

La evaluación continua tendrá en cuenta la asistencia a clase, la nota de los exámenes y / o trabajos específicos y actividades propuestas por el profesor. Se calificará la presentación de los exámenes, trabajos o cualquier escrito que haga el alumno. El formato de las pruebas será similar al practicado en clase.

Se realizarán exámenes en cada trimestre sobre los contenidos de las unidades vistas y serán presenciales tanto en la modalidad presencial como a distancia.

➤ Enseñanza presencial

La actuación de los alumnos en clase. Esta nota se basará en los siguientes aspectos: los ejercicios y actividades como deberes, el esfuerzo, respeto al profesor y a sus compañeros. Además de:

- La creatividad del alumno y el trabajo en grupo.
- La puntualidad en clase y con las actividades individuales y como miembro de un grupo.

La nota final será el resultado de lo siguiente:

- Exámenes: 80%
- Trabajo en clase y deberes: 10%
- Trabajos: 10%

➤ Enseñanza a distancia

La nota final será el resultado de lo siguiente:

- Exámenes: 70%
- Trabajos en casa y deberes: 20 %
- Trabajos: 10%

➤ **Las convocatorias ordinaria y extraordinaria de junio**

Todo alumno que no haya aprobado por evaluación continua debe presentarse a la convocatoria ordinaria de junio. Para poder aprobar la evaluación ordinaria deben tener un 4 o más en cada evaluación. Todo alumno que no apruebe dicha convocatoria debe presentarse a la convocatoria extraordinaria. Se informa de que a partir de mayo aproximadamente se puede renunciar a las convocatorias del ámbito y se recuerda que hay un máximo de cuatro convocatorias.

La prueba será presencial para los dos niveles y en las modalidades presencial y a distancia. En la ordinaria, entrará la materia del programa del curso que corresponda a cada evaluación, excepto si se tienen suspensas dos evaluaciones que entonces se irá con todo el temario del curso. En las pruebas se harán preguntas teóricas, prácticas, teórico-prácticas, incluso tipo test pudiendo llegar a restar si se falla la respuesta, que abarquen temas o aspectos que en el curso se trataron en cada una de las evaluaciones del mismo.

➤ **Mínimos exigibles para la promoción**

Obtener la **calificación de suficiente, “5” o superior**, en las pruebas de conocimiento, trabajos, ejercicios y actividades que conforman la nota final del curso.

➤ **Recuperaciones**

Es optativo de cada profesor realizar cuantas pruebas de recuperación estimen oportunas. La nota final del ámbito será:

- a) Matemáticas: 50%
- b) Ciencias (nivel I) y Tecnología (nivel II): 50%

Con esta media aritmética, el alumno podrá obtener el aprobado en el ámbito pese a haber suspendido una de las asignaturas siempre y cuando la calificación obtenida en la asignatura suspensa no sea menor de “4” y la calificación de la media aritmética sea “5” o superior.

➤ **Alumnos con materias pendientes**

Para poder examinarse de las materias de Nivel II, es preciso tenerlas aprobadas previamente en el Nivel I.

Los alumnos con materias pendientes se examinarán de ellas en dos exámenes uno en febrero y otro en mayo y, de no aprobar, tendrán un examen ordinario (global) y otro extraordinario, ambos en junio. Siempre con la antelación suficiente para que el alumno conozca la nota de la materia pendiente de forma que si la aprueba tenga opción para presentarse al examen de la misma materia del curso o nivel superior.

En el caso de la asignatura de matemáticas, teniendo el alumno pendiente de nivel I sólo este ámbito, si el alumno aprobase la primera evaluación de nivel II se le daría por recuperadas las matemáticas de nivel I.